

**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SGR-158-CT No 087 DE 2025**

CONTRATO No.: SGR-158-CT No 087 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: ANGELA DANIELA VÁSQUEZ MONCADA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS UN BACHILLER, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE JEFE DE PROCESOS Y CONTROL DE PRODUCCIÓN DEL PROYECTO DEL CONVENIO NO 14 DEL 2025 SUSCRITO A IVETHE JOHANNA PIÑEROS GÁMEZ (LA ROCK N ROLA) EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158.

VALOR: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9.600.000)

PLAZO: TRES (03) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO.

ADICIÓN EN TIEMPO: UN (01) MES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, D.C, CATORCE (14) DE JULIO DE 2025.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con dirección de notificaciones judiciales en la dirección: Cra 9 72-81, Oficina 405, email: contacto@upholding.co y gerencia@upholding.co y por la otra parte **ANGELA DANIELA VÁSQUEZ MONCADA**, identificado (a) con C.C. No 1.015.453.158 de Bogotá, con Dirección de notificaciones en CR 17 71 42 , en la ciudad de Bogotá D.C, e-mail: gonzo6210@gmail.com, acuerdan celebrar el presente **ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, Previo las siguientes consideraciones.

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **SGR-158-CT No 087 DE 2025**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS UN BACHILLER, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE JEFE DE PROCESOS Y CONTROL DE PRODUCCIÓN DEL PROYECTO DEL CONVENIO NO 14 DEL 2025 SUSCRITO A IVETHE JOHANNA PIÑEROS GÁMEZ (LA ROCK N ROLA) EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158**, por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9.600.000)**, con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO**, según acta de inicio.

02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 14 de Julio de 2025.

03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 14 de julio de 2025., comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

04) Mediante oficio del 14 de Julio de 2025., el contratista aceptó la adición en tiempo al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **SGR-158-CT No 87 DE 2025**.

05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 30 de agosto de 2025.

06.) Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **SGR-158-CT No 087 DE 2025**., se encuentra vigente y en ejecución.

08). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible C.D.P No 12725 del 20 de Marzo de 2025.

En razón a lo anterior:

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios **SGR-158-CT No 87 DE 2025**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS UN BACHILLER, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE JEFE DE PROCESOS Y CONTROL DE PRODUCCIÓN DEL PROYECTO DEL CONVENIO NO 14 DEL 2025 SUSCRITO A IVETHE JOHANNA PIÑEROS GÁMEZ (LA ROCK N ROLA) EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158**, por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9.600.000)**, Por un plazo de **UN (01) MES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO**. más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **SGR-158-CT No 087 DE 2025**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento y ejecución requiere de la firma de las partes

Las demás cláusulas pactadas en el contrato **SGR-158-CT No 087 DE 2025**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C, a los Catorce (14) días del mes de Julio de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal



Contratista
ANGELA DANIELA VÁSQUEZ MONCADA
C.C No 1.015.453.158 de Bogotá